

Los grupos independientes para poder defenderse se hallaba perturbada por guerras intestinas, y sólo la necesidad de oponer resistencia á los ataques de los lombardos por tierra y á los de los piratas esclavones por mar, hizo que una asamblea general de nobles, clero y ciudadanos nombrara un duque ó *dux* para dirigir las fuerzas coligadas y refrenar las facciones interiores. Este dux quedó por encima de los tribunos de las islas de la liga, y sólo permaneció sometido al consejo que le había nombrado. Después se produjeron algunos cambios; el dux se encontró sujeto con el tiempo, no sólo á la inspección de la Asamblea general, sino á la de dos consejeros elegidos por ella, y se vió obligado á convocar en las ocasiones importantes á los principales ciudadanos, formándose de este modo un consejo representativo que sufrió de tiempo en tiempo modificaciones. Pero no debemos detenernos en esto, limitándonos á mostrar que, de igual manera que en los ejemplos anteriores, colocados los grupos componentes en circunstancias favorables para la conservación de su independencia, la imperiosa necesidad de unirse contra el enemigo dió origen á una rudimentaria autoridad compuesta que, á pesar de los efectos centralizadores de la guerra, se conservó largo tiempo bajo diversas formas.

Cuando hallamos resultados análogos entre hombres de raza diferente, pero que ocupan regiones parecidas, la duda referente á las causas de estos resultados tiene que disiparse. Sobre el territorio, mitad tierra y mitad mar, formado por los aluviones depositados por el Rhin y los ríos adyacentes, vivieron, desde los tiempos más remotos, familias diseminadas. Habitando en dunas aisladas ó en cabañas lacustres, levantadas sobre estacas, gozaban de tanta seguridad entre

sus calas, sus bancos de arena y sus pantanos, que se libraron del yugo de Roma. Al principio vivieron de la pesca, consagrándose aquí y allá á la raquítica agricultura posible en aquel suelo; después, dedicándose á la marina y al comercio, llegaron á ser un pueblo que á la larga hizo habitable su país, rechazando al mar por medio de diques. Durante mucho tiempo gozaron de una independencia parcial si no completa. En el siglo III «los Países Bajos encerraban al único pueblo libre de la raza germánica». En particular los frisones, más alejados que el resto de la nación de los invasores, «se asociaron con las tribus establecidas en los límites del mar del Norte y formaron con ellas una confederación famosa bajo el nombre de *liga sajona* (1)». Aunque luego los habitantes de los Países Bajos tuvieron que soportar el yugo de los francos, la naturaleza de su comarca les dió tales ventajas en su resistencia á la autoridad extranjera, que se constituyeron como les pareció, á pesar de las prohibiciones que se quiso imponerles. «Desde Carlomagno, el pueblo de la antigua Menapia, convertido en próspera república, formó asociaciones políticas para oponer una barrera al despotismo de los francos.» Al propio tiempo, los frisones, que después de siglos de resistencia á los francos tuvieron que ceder y prestar servicios poco importantes á título de tributo, conservaron su autonomía. Formaron «una confederación de provincias marítimas sometidas á un gobierno rudimentario, pero creado por ellas mismas» (2). Cada una de las siete provincias se dividía en distritos gobernados por jefes asistidos de sus consejos, y el conjunto se hallaba sometido á un jefe general electivo y á una asamblea común.

(1) Gratton, *History of the Netherlands*.

(2) Motley, *Rise of Dutch Republic*.

Entre los ejemplos sacados de la historia moderna debemos citar los que demuestran la influencia de una región montañosa. El más importante es el de Suiza. Rodeadas de bosques, «entre las lagunas, las montañas y los ventisqueros, las tribus diseminadas de pastores hallaron refugios naturales contra los invasores de Helvecia» (1). Sus ganados pastaban invisibles en los laberintos de los Alpes, accesibles sólo para los que conocen los caminos, y los indígenas tenían grandes facilidades para defenderse contra las bandas errantes de merodeadores que pudieran descubrir su retiro. Estos distritos, que han llegado á ser los cantones de Schwytz, Uri y Unterwald, no tenían al principio más que un solo centro de reunión; pero cuando su población aumentó se dividieron en tres, cada uno de los cuales se dió una organización política separada y conservó mucho tiempo su independencia. Cuando se extendió por Europa el régimen feudal quedaron sujetos nominalmente al emperador, pero rehusaron obediencia á los jefes que se les imponían y celebraron una solemne alianza, renovada de tiempo en tiempo, para defenderse de sus enemigos exteriores. No hemos de detenernos aquí en los detalles de su historia. Lo que nos interesa es que los habitantes de los tres cantones, tan propios por su constitución física para la conservación de la independencia de los individuos y de los grupos, estableciendo un gobierno libre en su cantón respectivo, se unieron para la defensa en condiciones de igualdad. Estos fueron los suizos, como se los llamó desde el principio, y formaron el núcleo de las confederaciones más extensas que se constituyeron en lo sucesivo, pasando por vicisitudes diferentes.

(1) Vienusseau, *Histoire de la Suisse*, 39.

Cada cantón de estas confederaciones conservaba su independencia; guerreaban entre sí los cantones, pero suspendían las hostilidades cuando era necesario unirse para la defensa común. Poco á poco pasaron estas ligas de su primitiva forma temporal, y no reglamentada, á una forma reglamentada y permanente. Conviene añadir dos hechos significativos: el primero, que en fecha más reciente se adoptó un método análogo de resistencia, federación y emancipación de la tiranía feudal por las sociedades separadas que habitaban valles pequeños entre las montañas, como los Grisones y el Valais; estas regiones eran montañosas también, pero más accesibles que las de Oberland y sus cercanías. El segundo hecho es que los cantones cuyo territorio es menos montañoso no conquistaron su independencia ni tan pronto ni tan completamente y que su constitución interna era menos libre. Existía marcado contraste entre las repúblicas aristocráticas de Berna, Lucerna, Friburgo y Soleure y las democracias puras de los cantones forestales y de los Grisones. En este último cantón, cada caserío situado en el fondo de un valle de los Alpes ó encaramado en una roca formaba una comunidad independiente cuyos miembros eran todos absolutamente iguales, tenían derecho de sufragio en las asambleas y podían aspirar á todos los cargos públicos (1). «Cada caserío tenía sus leyes propias, su jurisdicción y sus privilegios.» Los caseríos confederados formaban municipios, los municipios distritos y los distritos una liga.

Al ejemplo de Suiza puede agregarse el de San Marino. Esta diminuta república, asentada en las vertientes de los Apeninos, y cuyo centro está situado

(1) Erskine May, *Democracy in Europe*, I, 378.

sobre una roca de mil pies de altura, ha conservado su independencia durante quince siglos. Los ocho mil habitantes de San Marino están gobernados por un Senado de 60 miembros y por capitanes elegidos cada seis meses; en ocasiones importantes se convocan asambleas populares; hay un ejército permanente de diez y ocho hombres; «el impuesto se reduce á casi nada» (1), y los oficiales no tienen otra retribución que el honor de servir al país.

Los gobiernos compuestos, nacidos en las condiciones físicas de que acabamos de citar ejemplos, se distinguen unos de otros por una notable diferencia que no debe olvidarse: la que distingue al régimen de la oligarquía del régimen democrático. Como acabamos de ver, si cada uno de los grupos unidos por la cooperación militar está gobernado despóticamente, si los grupos se forman separadamente con arreglo al tipo patriarcal ó son gobernados cada uno de ellos por hombres á quienes se considera descendientes de los dioses, el gobierno compuesto es de aquellos en que la masa del pueblo no tiene participación alguna. Pero si, como sucede en los ejemplos modernos, la autoridad patriarcal ha decaído, si la creencia en la filiación divina de los jefes está minada por otra creencia desacorde con aquélla, ó si los hábitos pacíficos han debilitado la autoridad coercitiva, que se fortalece con la guerra, entonces el gobierno compuesto deja de ser una asamblea de tiranuelos. Merced á estos cambios, el gobierno va pasando á manos de aquellos que ejercen el poder, no por derechos anejos á su posición, sino por el derecho de nombramiento.

§ 487. Hay otras condiciones de carácter temporal

(1) Bent, *Frazer's Magazine*, Diciembre, 1880.

que ayudan á la formación de gobiernos compuestos, á saber: aquellas que se producen al ocurrir la disolución de un régimen. Entre los pueblos acostumbrados durante siglos al gobierno personal, que abrigan sentimientos adaptados á esta clase de gobierno y no tienen idea de otro, á la caída de un déspota sucede la elevación de un nuevo tirano, ó bien, si se derrumba un gran imperio regido autocráticamente, cada una de sus partes disgregadas establece un gobierno de esta misma clase. Pero entre pueblos menos serviles la destrucción de los gobiernos simples puede dar lugar al establecimiento de gobiernos compuestos, sobre todo cuando se opera simultáneamente la separación de partes que no tienen un régimen local estable. En estas circunstancias se vuelve al estado primitivo. Derrocado el sistema regulador preexistente, los miembros de la sociedad no conservan otro poder directivo que la voluntad del pueblo, y como la organización política tiene que reconstituirse sobre nuevas bases, la forma que primero se adopta se asemeja á la de la asamblea de la horda salvaje ó á la de las modernas reuniones públicas. De ahí resulta una forma política en que el gobierno corresponde á un corto número de mandatarios electivos, que quedan sujetos á la aprobación de la mayoría.

Puede citarse como ejemplo la formación de las repúblicas italianas. Cuando en los siglos ix y x los emperadores alemanes, que durante mucho tiempo habian puesto en juego su poder para refrenar las rivalidades locales en Italia y las tropelías de las bandas de salteadores, no pudieron ya proteger á las comunidades sujetas á su autoridad, y, como consecuencia inmediata de esto, no ejercieron ya sobre ellas más que un poder muy debilitado, las ciudades italianas se vie-

ron en la necesidad de darse una organización política propia, al par que se encontraban en posibilidad de hacerlo. Aunque en estas ciudades existieran vestigios de la antigua organización romana, este régimen había caído en desuso. En los momentos de peligro los ciudadanos se congregaban á son de campana para concertar entre sí los medios exigidos por la defensa común. Sin duda fué en estas ocasiones cuando aparecieron los rudimentos de las constituciones republicanas que luego se formaron. Se dice que los emperadores de Alemania otorgaron á las ciudades el derecho de establecer tales constituciones; pero debe admitirse, racionalmente pensando, que cuidadosos tan sólo de cobrar los tributos de las ciudades, no hicieron esfuerzo alguno para impedirles que establecieran una organización en armonía con las nuevas circunstancias. Por más que diga Sismondi que el pueblo de las ciudades «trató de constituirse según el modelo de la república romana», podemos preguntarnos si en aquella época de ignorancia sabía el pueblo lo bastante sobre las instituciones romanas para que éstas pudieran ejercer influencia sobre él. Es mucho más probable que «la asamblea de todos los hombres que podían manejar las armas, reunidos en la plaza pública» y convocados al principio para adoptar medidas encaminadas á rechazar á los agresores, asamblea que en sus orígenes debió de estar dirigida por un grupo de ciudadanos poderosos y debió de elegir sus jefes, fuera el germen del gobierno republicano. Al principio se reunirían asambleas de este género en las ocasiones urgentes, y poco á poco se adquiriría la costumbre de convocarlas para resolver sobre todas las cuestiones importantes de interés público. La repetición de las reuniones introduciría mayor regularidad en el procedimiento y mayor

determinación en las distinciones entre los congregados, acabando por crear gobiernos políticos compuestos presididos por jefes electivos. Lo que nos indica que las cosas pasaron de esta manera en los tiempos remotos de que no nos quedan más que vagas historias es que hechos semejantes ocurrieron después, cuando fueron derribados en Florencia los nobles usurpadores. Documentos fehacientes dicen que en 1250 «los ciudadanos se reunieron en la plaza de Santa Croce y se dividieron en cincuenta grupos, cada uno con su capitán, formando así compañías de milicia; el consejo de los jefes fué la primitiva autoridad de la república restaurada». Evidentemente, el ejercicio de la soberanía por el pueblo, que caracterizó durante algún tiempo á estos Estados, tenía que ser la forma política que en ellos se estableciera, admitiendo esta forma se derivase de la asamblea pública primitiva. Por el contrario, es poco probable este resultado cuando el régimen político es producto de un plan concebido artificialmente por una clase cerrada.

No es necesario demostrar que esta interpretación está en armonía con los hechos de la historia moderna. En escala inmensamente mayor, y con medios modificados de diversos modos, la primera República francesa y la República americana, la una por la lenta caída del antiguo régimen y la otra por efecto de una confederación requerida por la guerra, nos han mostrado de la misma manera esa tendencia á volver á la forma primitiva de organización política en los momentos en que sucumbe un gobierno por cualquier motivo. Al través de la obscuridad que producen en torno de estas transformaciones las circunstancias y los incidentes especiales que vienen á complicarlas, puede descubrirse la acción de las mismas causas generales.

§ 488. En el capítulo anterior vimos que, según las circunstancias, el primer elemento de la estructura política triple y una puede diferenciarse más ó menos del segundo, desde el jefe guerrero que se eleva muy poco sobre los demás guerreros hasta el rey de esencia divina y de autoridad absoluta que se distingue profundamente de los dignatarios que le rodean. Los anteriores ejemplos nos muestran que el segundo elemento, según las diversas circunstancias que concurren, se diferencia también poco ó mucho del tercero. En un extremo observamos la separación, que consiste en una diferencia cualitativa muy marcada que levanta entre los dos elementos infranqueable barrera; en el otro extremo están casi confundidos ambos grupos, popular y oligárquico.

Esto nos conduce á observar que las circunstancias no determinan sólo las diversas formas que toman los gobiernos compuestos, sino también los cambios que éstos experimentan. Estos cambios son de dos clases: aquellos por que pasa un gobierno compuesto para llegar á una forma menos democrática y los que le conducen á una forma más popular. Los examinaremos por este orden.

La progresiva concentración del gobierno compuesto es una de las consecuencias del ejercicio continuo de la actividad militar. Tenemos primeramente el ejemplo de Esparta, cuya constitución primitiva se diferenciaba poco de aquella que la *Iliada* nos presenta entre los griegos de Homero. El poder se centralizó cada vez más. Un siglo después de Licurgo dispuso una nueva ley que «cuando el pueblo adoptara una decisión injusta, el Senado, de acuerdo con los reyes, la anularía». Como consecuencia del movimiento de concentración de la propiedad en pocas manos, «el

número de ciudadanos en la plenitud de sus derechos disminuía constantemente» (1), lo cual supone, no sólo un aumento del poder de la oligarquía, sino también probablemente el crecimiento de la preponderancia de los miembros más ricos de esta misma oligarquía. Viene luego el ejemplo de Roma, que no cesó de guerrear. La desigualdad fué creciendo en aquella República con el tiempo, hasta el punto de que el Senado se convirtió en un orden de señores en que se entraba por sucesión hereditaria y «que ejercía la tiranía de un bando» (2). Luego «el mal de la oligarquía engendró otro mal mucho peor: la usurpación del poder por ciertas familias». Las repúblicas italianas, enredadas también en continuas guerras unas contra otras, nos presentan nuevos ejemplos de una concentración análoga del cuerpo gobernante. La nobleza, abandonando sus castillos, se puso á dirigir «el gobierno municipal de las ciudades, que durante este período de la historia de las repúblicas cayó, por consiguiente, en manos de las familias patricias» (3). Después, en épocas más recientes, cuando el progreso industrial produjo clases ricas de comerciantes, éstos disputaron el poder á los nobles y acabaron por reemplazarlos, repitiéndose luego la misma historia en los nuevos cuerpos que se formaron. Las corporaciones más ricas privaron á las más pobres de sus atribuciones en la elección de los agentes de gobierno; la clase privilegiada fué disminuyendo de día en día por efecto de las leyes de exclusión, que negaron á las familias de origen reciente los privilegios de aquellas que podían vanagloriarse de una dilatada serie de antepasados.

(1) Grote, *Historia de Grecia*.

(2) Mommsen, *Historia romana*.

(3) Hallam, *Europa en la Edad Media*.